

Precios de suscripción

En la Capital:
 Por un mes... 2 ptas.
 Por tres meses... 5'50 »
 Por seis meses... 10'50 »
 Por un año... 20'50 »
 Fuera de la Capital:
 Por un mes... 2'50 ptas.
 Por tres meses... 7 »
 Por seis meses... 12'50 »
 Por un año... 24 »
 Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

El pago de la suscripción es adelantado.

Boletín Oficial



de la provincia de Logroño

Precios de inserción

Edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago, satisfarán, por línea, 0'25 pesetas, cuando el número de inserciones no llegue a diez; si excede de dicho número regirá la tarifa siguiente:

	Pesetas por línea
Por 10 días seguidos...	0'10
Por 15 id. id.	0'07
Por 30 id. id.	0'05

Anuncios judiciales, 0'15 pesetas por línea, debiendo los interesados nombrar persona que responda del pago en la Capital.

Las Leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en la Gaceta. (Art. 1.º del Código Civil).

Se publica todos los días, excepto los festivos

Se suscribe en la Secretaría de la Excelentísima Diputación y en la Imprenta Provincial, instalada en la planta baja de la Casa de Beneficencia.

Los suscriptores de fuera de la Capital remitirán su importe en libranza del Tesoro, Giro postal ó letra de fácil cobro.

Franqueo concertado

Parte Oficial

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 16 de Noviembre).

Administración Municipal

LEIVA 842

Los repartimientos de contribución por riqueza rústica, pecuaria y urbana formados en esta villa para el año próximo, quedan desde hoy, por término de quince días y a los efectos legales, expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Leiva, 9 de Noviembre de 1914.—El Alcalde, Donato Villar.

TORRENTALBO 856

Formado por la Junta municipal el reparto de consumos para el próximo año de 1915, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, para que los interesados puedan examinarlos y presentar las reclamaciones que estimen procedentes.

Torrentalbo, 7 de Noviembre de 1914.—El Alcalde, Gregorio Lerena.

TORRE EN CAMEROS 857

Hallándose formados los repartimientos de la contribución territorial correspondientes a esta

villa en el próximo año de 1915, se anuncia a los contribuyentes interesados, quedan aquellos de manifiesto en la Secretaría municipal por término de ocho días, para su examen y las reclamaciones a que pueda haber lugar con arreglo al artículo 74 del Reglamento respectivo de 30 de Septiembre de 1885.

Torremontalbo, 31 de Octubre de 1914.—El Alcalde, Gregorio Lerena.

RABANERA 847

Terminados los repartimientos de la contribución territorial, pecuaria y urbana, vecinal de consumos, matrícula industrial y padrón de cédulas personales formados para el año 1915, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de ocho días los dos primeros y quince los dos últimos, a fin de que los contribuyentes en ellos comprendidos puedan examinarlos y formular las reclamaciones que crean justas.

Rabanera, 3 de Noviembre de 1914.—El Alcalde, Gabriel Ruiz.

TORRE EN CAMEROS 848

Terminados los repartimientos de la contribución rústica, pecuaria y urbana de este término municipal para el año próximo de 1915, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, al objeto de que puedan ser examinados por los interesados y presenten las reclamaciones que crean oportunas, advirtiéndoles que pasado dicho plazo no se admitirá ninguna.

Torre en Cameros, 3 de Noviembre de 1914.—El Alcalde, Juan Muro.

MONTALBO EN CAMEROS 868

Terminados los repartimientos de la contribución territorial por rústica, pecuaria y urbana de este término, formados para el próximo año de 1915, quedan los mismos de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días, a contar desde el siguiente al de la fecha de su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a los efectos de reclamación, finido el cual no podrá ser admitida ninguna.

Montalbo en Cameros, 2 de Noviembre de 1914.—El Alcalde, Pedro Sáenz.

BOBADILLA 859

Confeccionados la matrícula industrial, padrón de cédulas personales y repartimientos de la contribución de rústica, pecuaria y urbana de este término municipal para el año próximo de 1915, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, la primera por término de quince días y los demás documentos por ocho, a contar desde la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia.

Bobadilla, 8 de Noviembre de 1914.—El Alcalde, José Somalo.

SANTA COLOMA 861

Terminada la matrícula de industrial de este término municipal para el año de 1915, queda expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de ocho días, a fin de que pueda ser examinada por los interesados y presentar las reclamaciones que proceden.

Santa Coloma, 7 de Noviembre de 1914.—El Alcalde, Julián Santa María.

TUDELILLA 852

Formada la matrícula industrial para el próximo año de 1915, se halla de manifiesto en la Secretaría, por el término de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a fin de que sea examinada y puedan formularse las oportunas reclamaciones dentro de dicho plazo.

Tudelilla, 10 de Noviembre de 1914.—El Alcalde, Ciriaco Díaz.

TUDELILLA 853

Formado el padrón de cédulas personales para el próximo año de 1915, se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, a fin de que dentro del plazo referido pueda ser examinado y formularse las oportunas reclamaciones.

Tudelilla, 10 de Noviembre de 1914.—El Alcalde, Ciriaco Díaz.

AJAMIL 854

Formados por el Ayuntamiento y Junta pericial los repartimientos de la contribución rústica y urbana de este término municipal para el próximo año de 1915, quedan expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por el tiempo de ocho días consecutivos, desde la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a fin de oír las reclamaciones de agravio, transcurrido dicho plazo no se admitirá ninguna.

Ajamil, 5 de Noviembre de 1914.—El Alcalde, Acisclo Moreno.

OCHANDURI

Terminados los repartimientos de la contribución rústica, pecuaria, padrón de edificios y solares y el de cédulas personales para el próximo año de 1915, se hallan expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de ocho días.

Ochánduri, 13 de Noviembre de 1914.—El Alcalde, José Barrasa.

RIBAFLECHA

855

Don Cristóbal Sáenz Brieva, Al-

calde constitucional de esta villa.

Hago saber: Que formados los repartos de rústica, pecuaria y urbana para el año de 1915, por la Junta pericial, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por es-

pacio de ocho días, para que los contribuyentes puedan examinarlos y, en su caso, presentar las reclamaciones que crean pertinentes.

Ribaflecha, 9 de Noviembre de 1914.—Cristóbal Sáenz.

Administración de Contribuciones de la Provincia de Logroño

Año de 1914

Negociado de Minas

RELACION de los concesionarios de minas de esta provincia que se hallan en descubierto por el concepto de canon por superficie y á quienes por desconocerse el domicilio fijo de los mismos y no tener representante en esta Capital, se les notifica por medio del BOLETIN OFICIAL, haciéndoles saber la obligación en que se hallan de ingresar el importe del canon, en el mes de Diciembre próximo, pues llegado que fuese el día 31 de dicho mes sin haberlo verificado, se les declararán caducadas sus concesiones por ministerio de la Ley de 29 de Diciembre de 1910, según pormenor que seguidamente aparece, á saber:

837

Número de la hoja carpeta	NOMBRES DE LAS MINAS	TÉRMINO DONDE RADICAN	CLASE DEL MINERAL	NOMBRES DE LOS DUEÑOS	VECINDAD	SUPERFICIE		CANON anual Pras. Cts.
						Hec-táreas	Me-tros cua-drados	
24	La Casualidad	Haro	Lignito	Agustín Merino Morgacho	Bilbao	12	»	48 »
25	El Porvenir	Id.	Salitre	Id.	Id.	6	»	36 »
27	Benita	Alcanadre	Sulfato de sosa	Fidel Recio, Santiago Gutiérrez y Eudocio López	Valladolid	5	»	30 »
28	Alfonso	Id.	Id.	Id.	Id.	18	»	108 »
29	Abundante	Id.	Id.	Id.	Id.	15	»	90 »
30	Vitriolo 2.º	Id.	Id.	Id.	Id.	18	»	108 »
31	Benita y Alfonso	Id.	Id.	Id.	Id.	26	»	156 »
32	Abundante número 2	Id.	Id.	Id.	Id.	15	»	90 »
248	La Inglesa	Mansilla	Hierro	Jacinto Manuel del Valle	Id.	24	»	144 »
250	La Previsión	Haro	Lignito y hulla	Agustín Merino Morgacho	Bilbao	18	»	72 »
589	La Caridad	Ezcaray	Hierro	José María Hurtado	Id.	17	»	102 »
684	Arregui número 2	Gallinero de Cameros	Cobre	Bruno Alonso Tamayo	Gallarta	4	»	60 »
335	Peña Verdosa	Torrecilla en Cameros	Cobre y otros	Id.	Id.	48	»	720 »
336	La Verdosa	Pradillo	Id. argentífero	Id.	Id.	40	»	600 »
512	Poli	Gallinero y Pinillos	Hierro	Id.	Id.	18	»	108 »
521	Rosalía	Gallinero	Id.	Id.	Id.	41	»	246 »
553	Arregui	Id.	Id.	Id.	Id.	47	»	282 »
286	Alina	Arnedillo y Préjano	Carbón de piedra	Leopoldo Rensón (súbdito belga)	Madrid	406	»	1624 »
326	La Providencia	Jubera	Plomo y otros	Edmundo G. Gumb	Bilbao	16	»	240 »
501	Bilbao	Id.	Id.	Id.	Id.	6	»	90 »
349	Vulcano	Villavelayo	Hierro	Juan Balén	Madrid	16	»	96 »
356	Nuestra Señora de la Soledad	Canales	Id.	Antonio Cirión	Santurce	17	»	102 »
357	Buenvista	Id.	Id.	Id.	Id.	67	»	402 »
359	Prolongación de Buenvista	Id.	Id.	Id.	Id.	10	»	60 »
360	Danielito	Id.	Id.	Id.	Id.	149	»	894 »
365	José Mari	Mansilla	Id.	Id.	Id.	6	»	36 »
366	Adela	Canales	Id.	Id.	Id.	36	»	204 »
466	Ave-María	Villavelayo	Id.	Id.	Bilbao	22	»	132 »
467	El Viejito	Id.	Id.	Id.	Id.	18	»	108 »
472	Daniel	Id.	Id.	Id.	Id.	237	»	1422 »
539	Buenvista 3.ª	Canales	Id.	Id.	Id.	12	»	72 »
540	Buenvista 4.ª	Id.	Id.	Id.	Id.	19	»	114 »
541	Demasia á José Mari	Mansilla	Id.	Id.	Id.	2	7700	16 62
419	Merceditas	Anguiano, Matute y Tobiá	Cobre	Nieves Deniz	Id.	12	»	180 »
420	Baldomera	Id.	Id.	Id.	Id.	12	»	180 »
421	Colón	Id.	Id.	Id.	Id.	8	»	120 »
424	San Isidro	Anguiano	Id.	Id.	Id.	12	»	180 »
423	La Antigua	Id.	Hierro	Id.	Id.	12	»	72 »
425	San Antonio	Id.	Id.	Id.	Id.	9	»	54 »
532	José María	Canales	Id.	Francisco de Vega Heredia	Id.	28	»	168 »
534	Dolores	Id.	Id.	Id.	Id.	12	»	72 »
535	Coronación	Id.	Id.	Id.	Id.	18	»	108 »
538	María Belén	Id.	Id.	Id.	Id.	24	»	144 »
741	San José	Haro	Id.	Antonio Bengoa	Id.	24	»	144 »
749	Felicitas	Murillo de río Leza	Cobre	Leandro de Asla Egusquiza	Abanto y Ciérvana	8	»	120 »

Cuya relación se publica en el referido periódico oficial para conocimiento de los dueños de las minas que en ella figuran, de conformidad con lo establecido en el Real decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de 11 de Septiembre de 1912, é instrucción 8.ª de la Real orden del Ministerio de Hacienda de 24 del expresado mes y año.

Logroño, 9 de Noviembre de 1914.—El Administrador de Contribuciones, Fernando G.ª Flores.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, J. Tamayo.

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

SUBSECRETARÍA

SECCIÓN CENTRAL.—PERSONAL

Escalafón general de los funcionarios de Administración civil, activos y cesantes, dependientes de este Ministerio, formado en cumplimiento de la ley de 14 de Abril de 1908, cuyo antigüedad se determina por el mayor tiempo de servicios en la clase y ramo de Gobernación, y cerrado en 31 de Agosto último.

Número en la Clase.	NOMBRES	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO		AÑOS de edad	ANTIGÜEDAD determinada conforme a la ley de 14 de Abril de 1908, por el mayor tiempo de servicio en la clase y ramo de Gobernación		TIEMPO EFECTIVO DE SERVICIOS				DESTINOS	OBSERVACIONES
			Día.	Mes		Año	EN GOBERNACIÓN		TOTAL AL ESTADO				
							Años	Días	Años	Días			
239	D. Enrique Valdés Sastre	Madrid	28	Enero	1874	3	8	5	28	5	28	Logroño	»
240	» Ramón Rivas Larruy	Zaragoza	31	Agosto	1876	3	8	5	28	5	28	Ministerio	»
241	» Tomás Núñez Riveras	Castellón	3	Febrero	1878	3	8	5	28	5	28	Valencia	»
242	» Emilio González Sanz	Vizcaya	6	Abril	1883	3	8	5	28	5	28	Ministerio	»
243	» Rufino Fraile Callejo	Segovia	16	Noviembre	1869	3	8	5	27	5	27	Gerona	»
244	» Victor Benito Galíndez	Alava	21	Octubre	1881	3	8	5	26	5	26	Estación Sanitaria de Pasajes	»
245	» Agustín Bellosta Galindo	Huesca	8	Abril	1870	3	8	5	23	5	23	Avila	»
246	» Amando Gordillo Amores	Zaragoza	30	Enero	1882	3	8	5	23	5	23	Ministerio	»
247	» Fernando Gallo Nuñez	Córdoba	28	Febrero	1882	3	8	5	23	5	23	Gobierno de Madrid	»
248	» Francisco Tormo Pastor	Valencia	26	Enero	1874	3	8	5	22	5	22	Castellón	»
249	» Félix García Sánchez	Toledo	18	Mayo	1873	3	8	5	20	5	20	Cádiz	»
250	» Juan Gudín García	Santander	27	Noviembre	1869	3	8	5	19	5	19	Santander	»
251	» Luis Saavedra Pérez	Murcia	14	Abril	1882	3	8	5	19	5	19	Murcia	»
252	» Adolfo Solano Rino	Cáceres	29	Agosto	1872	3	8	5	18	5	18	Cáceres	»
253	» Salvador Climent Malonda	Valencia	28	Septiembre	1867	3	8	5	16	5	16	Estación Sanitaria de Valencia	»
254	» Juan González Delgado	Salamanca	12	Junio	1874	3	8	5	16	5	16	Vizcaya	»
255	» Adolfo López Parcés	Cáceres	11	Idem	1875	3	8	5	16	5	16	Cáceres	»
256	» Manuel Creus Moscoso	(Filipinas)	28	Enero	1878	3	8	5	16	5	16	Avila	»
257	» José Díaz Ferrón	Logroño	29	Idem	1881	3	8	5	16	5	16	Málaga	»
258	» Federico Filiberto Ortiz	Idem	29	Abril	1881	3	8	5	16	5	16	Albacete	»
259	» Dámaso García Manjarrés	Valladolid	4	Octubre	1870	3	8	5	15	5	15	Valladolid	»
260	» Marcelino Brieva Ruiz	Madrid	28	Junio	1873	3	8	5	15	5	15	Ministerio	»
261	» Francisco Solís Donaire	Cádiz	30	Marzo	1878	3	8	5	15	5	15	Orense	»
262	» Arturo López Cerain Gutiérrez	Madrid	23	Idem	1881	3	8	5	15	5	15	Lérida	»
263	» José Tescano González	Córdoba	6	Abril	1880	3	8	5	14	5	14	Zamora	»
264	» Manuel Torres Muzas	Huesca	20	Diciembre	1880	3	8	5	14	5	14	Santander	»
265	» Luis del Rosal Caro	Granada	20	Junio	1881	3	8	5	14	5	14	Granada	»
266	» Jenaro Vives Monserrat	Castellón	14	Octubre	1874	3	8	5	13	5	13	Estación Sanitaria de Mahón	»
267	» José Lozano Carmona	Granada	18	Marzo	1871	3	8	5	12	5	12	Idem de Palma	»
268	» Toribio Velasco Román	Valladolid	4	Abril	1881	3	8	5	12	5	12	Valladolid	»
269	» Serafín Alvarez González	León	10	Julio	1868	3	8	5	11	5	11	Gobierno de Madrid	»
270	» Mariano Moradillo López	Madrid	13	Septiembre	1879	3	8	5	11	5	11	Estación Sanitaria de Valencia	»
271	» José Prieto Rodríguez	Córdoba	18	Febrero	1881	3	8	5	11	5	11	Vizcaya	»
272	» Antonio Galera Marcos	Granada	26	Idem	1872	3	8	5	9	5	9	Estación Sanitaria de Ceuta	»
273	» Adalberto Carmona Valls	Baleares	2	Julio	1879	3	8	5	9	5	9	Albacete	»
274	» Santiago Bueno Gordo	Zaragoza	30	Diciembre	1883	3	8	5	9	5	9	Huesca	»
275	» Abelardo Gutiérrez Rivas	Granada	6	Agosto	1883	3	8	5	8	5	8	Córdoba	»

Número en la clase.	NOMBRES	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO			AÑOS de edad	ANTIGÜEDAD determinada conforme a la ley de 14 de Abril de 1906, por el mayor tiempo de servicio en la clase y rango de la Gobernación			TIEMPO EFECTIVO DE SERVICIOS			DESTINOS	OBSERVACIONES	
			Día	Mes	Año		EN GOBERNACIÓN		TOTAL AL ESTADO		Años	Meses			Días
							Años	Meses	Días	Años					
276	Justo Reyes Recalde	Guipúzcoa	2	Noviembre	1877	36	3	8	5	5	7	5	7	Canarias	»
277	Juan Salas Alcoba	Cádiz	17	Septiembre	1875	38	3	8	5	5	5	5	5	Estación Sanitaria de Algeciras	»
278	Emilio Rodríguez Membibre	Zamora	28	Abril	1874	40	3	8	5	5	4	5	5	Guipúzcoa	»
279	Santiago Miláns del Bosch	Valencia	7	Septiembre	1875	38	3	8	5	5	4	5	5	Valencia	»
280	Alejandro Balduenza Sobrado	Tarragona	16	Marzo	1882	32	3	8	5	5	1	5	5	Albacete	»
281	Angel Martín Coca	Salamanca	19	Enero	1878	36	3	8	5	5	4	5	5	Zamora	»
282	Ambrosio Berrío Izquierdo	Zaragoza	13	Diciembre	1880	33	3	8	5	5	17	5	5	Gerona	»
283	Hilario Aguir López	Madrid	6	Enero	1876	38	3	8	5	5	4	5	5	Ministerio	»
284	Emilio Lorenzo Iglesias	Idem	10	Agosto	1884	30	3	8	5	5	10	5	5	Cuenca	»
285	Amadeo Oliva Ayats	Gerona	4	Abril	1865	29	3	8	5	5	4	5	5	Gerona	»
286	Juan Julio Alcoba y Díaz	Sevilla	5	Agosto	1867	47	3	8	5	5	3	5	5	Huelva	»
287	Justiniano Meleiro Fejada	La Coruña	23	Diciembre	1879	34	3	8	5	5	2	5	5	Oviedo	»
288	Juan Torres Mayáns	Baleares	19	Octubre	1875	38	3	8	5	5	1	5	5	Ciudad Real	»
289	Antolín López Bacho	Madrid	9	Septiembre	1876	37	3	8	5	5	1	5	5	Alicante	»
290	José Guallart Gómez	Zaragoza	17	Marzo	1878	36	3	8	5	5	1	5	5	Guipúzcoa	»
291	Vidal Tablado Moncalvillo	Burgos	2	Julio	1854	60	3	8	5	5	1	5	5	Burgos	»
292	Esteban Puig Huguet	Navarra	9	Octubre	1876	37	3	8	5	5	1	5	5	Alava	»
293	Antonio Jaime Choza	Málaga	19	Julio	1870	44	3	8	5	5	10	4	11	Gobierno de Madrid	»
294	Aroldo Herrero Gañez	Zaragoza	31	Marzo	1884	30	3	8	5	5	17	4	6	Ministerio	»
295	Julio Inogués Bernal	Idem	27	Mayo	1880	34	3	8	5	5	2	4	4	Baleares	»
296	Antonio Bravo González	Oviedo	27	Julio	1865	49	3	8	5	5	2	4	4	Delegación Lanza-rote	»
297	Manuel Machedo Salvador	Madrid	18	Idem	1878	36	3	8	5	5	7	4	4	Delegación Hierro	»
298	Antonio Barbosa Torres	Málaga	18	Febrero	1874	40	3	8	5	5	7	4	4	Segovia	»
299	Julian Díez Camino	Valladolid	10	Idem	1881	33	3	8	5	5	11	3	11	Oviedo	»
300	Eduardo Lima Clavería	Huesca	14	Octubre	1870	43	3	8	5	5	10	3	10	Teruel	»
301	Ignacio Palacio Gurpegui	Navarra	13	Diciembre	1884	29	3	8	5	5	9	3	9	Vizcaya	»
302	Rodolfo Gómez Artigao	Albacete	3	Septiembre	1884	29	3	8	5	5	7	3	7	Gobierno de Madrid	Electo.
303	Venancio Marugán Casas	Segovia	1	Abril	1874	40	3	8	5	5	3	6	3	Ministerio	»
304	Evaristo Allué Palacio	Huesca	26	Octubre	1868	45	3	8	5	5	4	3	4	Baleares	»
305	Tomás Castro Maestre	Idem	20	Octubre	1876	37	3	8	5	5	4	3	4	Badajoz	»
306	Tomás Justa Poyales	Logroño	21	Idem	1876	37	3	8	5	5	1	3	3	Ministerio	»
307	Vicente Lastanosa Marco	Zaragoza	22	Enero	1853	61	2	11	2	2	11	2	11	Idem	»
308	Antonio E. Rodríguez Alvarez	Orense	6	Diciembre	1867	46	2	9	2	2	9	2	9	Soria	»
309	Alfonso Gallán y Marín	Madrid	31	Julio	1878	36	2	9	2	2	9	2	9	Ministerio	»
310	Antonio Pacheco Chica	Málaga	22	Junio	1869	45	2	8	2	2	8	2	8	Ciudad Real	»
311	José González Sánchez	Salamanca	18	Abril	1880	34	2	8	2	2	8	2	8	Delegación de La Palma	»
312	Eduardo Muñiz Castaño	Oviedo	2	Junio	1880	34	2	7	4	4	6	4	6	Ministerio	»
313	Francisco Yarza Matás	Murcia	11	Noviembre	1864	49	2	7	4	4	2	4	2	Alicante	»
314	Pedro Turón Pastor	Alicante	20	Febrero	1872	42	2	6	2	2	6	2	6	Teruel	»
315	Luis Sánchez Susillo	Sevilla	23	Agosto	1874	40	2	6	2	2	6	2	6	Cuenca	»
316	Ciriaco Vicente Ralero	Salamanca	18	Junio	1856	58	2	4	2	2	4	2	4	Gerona	»
317	Antonio Pérez García	Almería	14	Agosto	1880	34	2	4	2	2	4	2	4	Almería	»
318	Laureano Corral Añezca	Barcelona	4	Julio	1880	34	2	4	2	2	4	2	4	Palencia	»
319	Cristóbal Canteras y Ruiz	Jaén	14	Septiembre	1852	61	2	3	2	2	3	2	3	Jaén	»
320	Andrés Garriga Lacárcel	Alicante	22	Junio	1871	43	2	2	2	2	2	2	2	Alicante	»
321	Luftolde Tola Pita	Zamora	25	Enero	1875	39	1	10	4	4	4	4	4	Jaén	»
322	Emilio Sánchez López	(Cuba)	13	Junio	1881	33	1	9	1	1	9	1	9	Málaga	»
323	José Blanco Lorenzo	Salamanca	24	Octubre	1883	30	1	5	1	1	5	1	5	Estación Sanitaria de Melilla	»

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN